



Consejo de Seguridad

Septuagésimo segundo año

7903^a sesión

Martes 21 de marzo de 2017, a las 11.00 horas

Nueva York

Provisional

<i>Presidente:</i>	Sr. Rycroft	(Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte)
<i>Miembros:</i>	Bolivia (Estado Plurinacional de)	Sr. Fernández Revollo
	China	Sr. Zhang Dianbin
	Egipto	Sr. Aboulatta
	Estados Unidos de América	Sra. Sison
	Etiopía	Sr. Alemu
	Federación de Rusia	Sr. Iliichev
	Francia	Sr. Delattre
	Italia	Sr. Lambertini
	Japón	Sr. Bessho
	Kazajstán	Sr. Umarov
	Senegal	Sr. Seck
	Suecia	Sr. Vaverka
	Ucrania	Sr. Vitrenko
	Uruguay	Sr. Rosselli

Orden del día

La situación relativa a la República Democrática del Congo

Informe del Secretario General sobre la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo (S/2017/206)

La presente acta contiene la versión literal de los discursos pronunciados en español y la traducción de los demás discursos. El texto definitivo será reproducido en los *Documentos Oficiales del Consejo de Seguridad*. Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y deben enviarse con la firma de un miembro de la delegación interesada, incorporadas en un ejemplar del acta, al Jefe del Servicio de Actas Literales, oficina U-0506 (verbatimrecords@un.org). Las actas corregidas volverán a publicarse electrónicamente en el Sistema de Archivo de Documentos de las Naciones Unidas (<http://documents.un.org>).

17-07328 (S)



Documento accesible

Se ruega reciclar



Se abre la sesión a las 11.05 horas.

Aprobación del orden del día

Queda aprobado el orden del día.

La situación relativa a la República Democrática del Congo

Informe del Secretario General sobre la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo (S/2017/206)

El Presidente (*habla en inglés*): De conformidad con el artículo 37 del reglamento provisional del Consejo, invito al representante de la República Democrática del Congo a participar en esta sesión.

En nombre del Consejo, doy la bienvenida al Viceprimer Ministro y Ministro de Relaciones Exteriores e Integración Regional de la República Democrática del Congo, Excmo. Sr. Léonard She Okitundu.

De conformidad con el artículo 39 del reglamento provisional del Consejo, invito a los siguientes ponentes a participar en esta sesión: el Representante Especial del Secretario General para la República Democrática del Congo y Jefe de la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo, Sr. Maman Sidikou; el Presidente de la Conferencia Episcopal Nacional del Congo, Monseñor Marcel Utembi; y la Sra. Marie-Madeleine Kalala, de Common Cause Network.

El Consejo de Seguridad comenzará ahora el examen del tema que figura en el orden del día.

Deseo señalar a la atención de los miembros del Consejo el documento S/2017/206, que contiene el informe del Secretario General sobre la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo.

Doy ahora la palabra al Sr. Sidikou.

Sr. Sidikou (*habla en francés*): Deseo expresar mi gratitud por la oportunidad que me ofrece de debatir con ustedes hoy el tema de la situación en la República Democrática del Congo.

Como se señala claramente en el informe del Secretario General sobre la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo (MONUSCO) (S/2017/206), de fecha 10 de marzo, el contexto político y de seguridad en la República Democrática del Congo ha experimentado profundos cambios en los

últimos meses y, por consiguiente, es preciso ajustar las prioridades y la postura de la MONUSCO.

Para aplicar de manera integral el acuerdo político de 31 de diciembre de 2016, que allana el camino de la manera más clara posible para celebrar las elecciones, se necesita el apoyo pleno de las Naciones Unidas.

No obstante, hay que superar algunos obstáculos. La mayoría en el poder y en la Coalición de Fuerzas Políticas y Sociales tienen puntos de vista contrapuestos en cuanto a las modalidades de nombramiento del Primer Ministro y la asignación de funciones en los Ministerios de Relaciones Exteriores, Interior, Defensa y Justicia en el Gobierno de transición que se instituirá. El papel que la Conferencia Episcopal Nacional del Congo (CENCO) podría desempeñar tras la finalización de las disposiciones especiales también suscita desacuerdo.

La muerte de Étienne Tshisekedi tuvo repercusiones importantes en el proceso político de la República Democrática del Congo, retrasando así aún más la finalización de las disposiciones especiales, el nombramiento del Primer Ministro y el establecimiento del Comité Nacional de Seguimiento del Acuerdo y del proceso electoral.

Mientras persista el estancamiento del diálogo político, las tensiones podrían aumentar. En febrero, seminarios y parroquias de la Iglesia Católica en Kananga, Kasai, Kinshasa y Lubumbashi fueron objeto de atentados, probablemente debido a la creciente frustración que reinaba en algunos sectores de la población ante el estancamiento del proceso político.

Sin embargo, me complace observar que, al parecer, en los últimos días la situación ha evolucionado en la dirección correcta. El nombramiento del Secretario General Adjunto de la Unión para la Democracia y el Progreso Social, Sr. Félix Tshisekedi, como Presidente de la Coalición de Fuerzas Políticas y Sociales, y de un representante del Grupo de los Siete que forma parte de la coalición en la oposición, Sr. Pierre Lumbi, para dirigir el Consejo de Sabios constituye un avance importante, que permitió la reanudación, el 16 de marzo, de las negociaciones sobre las disposiciones especiales bajo los auspicios de la CENCO. Además, los Presidentes de las dos cámaras del Parlamento han pedido un proceso electoral irreversible y creíble, y han expresado su apoyo a los esfuerzos de la CENCO.

A pesar de los retrasos en el proceso político, se ha avanzado mucho en la actualización del padrón electoral. Hasta la fecha, más de 19 millones de votantes se han

inscrito, y el proceso de inscripción está a punto de comenzar en las dos zonas operacionales de inscripción restantes.

El apoyo logístico y técnico del proceso de la MONUSCO concluirá a fin de mes. Para entonces, la MONUSCO habrá transportado 3.000 toneladas de materiales para la inscripción a lo largo del territorio de la República Democrática del Congo. Si el Consejo de Seguridad lo autoriza, la MONUSCO está dispuesta a prestar apoyo técnico y logístico al proceso electoral, que iría más allá de la actualización del padrón electoral.

(continúa en inglés)

El deterioro de la situación de seguridad en la República Democrática del Congo sigue siendo motivo de gran preocupación. Como se señala en el informe del Secretario General, la violencia y las amenazas contra los civiles ya no se concentran en el este de la República Democrática del Congo. La violencia comunitaria y los enfrentamientos interétnicos se han propagado desde las zonas de por sí afectadas por conflictos armados, como los Kivus, Tanganica, las tres provincias de Kasai, Lomami y Kongo Central. También ha aumentado la actividad de los grupos armados en el este, sobre todo últimamente con el resurgimiento de antiguos elementos del Movimiento 23 de Marzo (M23).

Las operaciones coordinadas de las Fuerzas Armadas de la República Democrática del Congo (FARDC) y de la MONUSCO contra los grupos armados en el este de la República Democrática del Congo ha contribuido a mantener la presión militar sobre las Fuerzas Democráticas Aliadas, las Fuerzas Democráticas de Liberación de Rwanda y la Fuerza de Resistencia Patriótica de Ituri, interrumpiendo así sus actividades. Las FARDC también han participado en acciones contra exelementos del M23, que recientemente ingresó en el territorio de la República Democrática del Congo.

El resurgimiento de la violencia en algunas zonas del resto del país se ha exacerbado debido a una situación política incierta, así como a la manipulación de los agravios con fines políticos y al apoyo a las milicias armadas por parte de algunos agentes políticos. El uso cada vez más frecuente de milicias de autodefensa vinculadas a grupos étnicos apunta a una sensación de inseguridad e incertidumbre cada vez mayor. El riesgo de violencia electoral también sigue siendo elevado, principalmente en las zonas urbanas. Es probable que las posibilidades de violencia sigan aumentando cuanto más tiempo siga estancada la aplicación del acuerdo de 31 de diciembre, prolongando de ese modo la actual incertidumbre política.

La propagación de la violencia se ha caracterizado por un aumento considerable de las violaciones de los derechos humanos. El año 2016 fue testigo de un aumento del 30% en las violaciones de los derechos humanos en comparación con 2015, y la MONUSCO documentó un total de 5.190 violaciones de los derechos humanos en toda la República Democrática del Congo. Los agentes estatales fueron responsables del 64% de esas violaciones y los grupos armados fueron responsables del 36% restante. Me siento preocupado, en particular, por los informes sobre el uso excesivo de la fuerza, las violaciones de los derechos humanos y la existencia de fosas comunes en las provincias de Kasai. He alentado al Gobierno de la República Democrática del Congo a que lleve a cabo investigaciones a fondo y garantice que los autores de esos actos rindan cuentas de sus actos totalmente. Desde luego, la MONUSCO está dispuesta a prestar su pleno apoyo a la realización de esas investigaciones.

Quisiera recalcar de nuevo que solo las soluciones políticas pueden abordar y detener el aumento de los niveles de violencia que se observan actualmente en la República Democrática del Congo. Por su parte, la MONUSCO sigue plenamente comprometida con la protección y la promoción de los derechos humanos y el espacio político y se mantiene en estrecho contacto con las autoridades pertinentes de manera periódica a fin de garantizar que los autores de violaciones de los derechos humanos rindan cuentas de sus actos y sean enjuiciados. La MONUSCO también está aplicando estrictamente la política de las Naciones Unidas de diligencia debida en materia de derechos humanos para todos y presta todo el apoyo necesario a los agentes de seguridad del Estado en el cumplimiento de su mandato.

También me siento profundamente preocupado por el deterioro de la situación socioeconómica y humanitaria en la República Democrática del Congo. La continua devaluación del franco congolés, que ha perdido más del 30% de su valor en este último año, la falta de reservas de divisas extranjeras y el déficit fiscal tienen efectos cada vez mayores para los medios de subsistencia de los ciudadanos congoleños, y seguirán teniéndolos en los próximos meses.

Esos acontecimientos se suman al deterioro de la situación humanitaria en razón de la intensificación de la violencia. En la actualidad, un total de 2,2 millones de personas se encuentran desplazadas por la fuerza. Solo en la provincia de Tanganica, la violencia hizo que aproximadamente 102.000 personas se vieran obligadas a desplazarse en el último trimestre de 2016, mientras

que la violencia en las provincias de Kasai provocó el desplazamiento de unas 225.000 personas a finales de enero de este año.

Para el Plan de Respuesta Humanitaria de 2016 se recibió tan solo algo más del 60% de la financiación, por lo cual resulta muy difícil para la comunidad humanitaria responder a esos nuevos desplazamientos. Al mismo tiempo, los refugiados de Sudán del Sur siguen llegando a la República Democrática del Congo, y la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados registró 28.000 refugiados en las zonas próximas a la frontera en enero de este año.

Como se destaca en el informe del Secretario General, el acuerdo de 31 de diciembre establece una vía clara para la celebración de elecciones, creando las condiciones para la reducción y la retirada de la MONUSCO. Por consiguiente, en los próximos meses el principal objetivo estratégico de la Misión será ayudar a crear un entorno propicio para la celebración oportuna de elecciones pacíficas, dignas de crédito e inclusivas, de conformidad con las disposiciones del acuerdo. En consecuencia, la MONUSCO ya ha realizado ajustes en su postura y sus operaciones. En los próximos meses, la Misión seguirá efectuando los ajustes que sean necesarios para asegurarse de que esté en condiciones de utilizar toda la gama de instrumentos y recursos de que dispone para apoyar el proceso político y electoral, contribuir a la protección de los civiles y coadyuvar a los esfuerzos de estabilización.

La Misión ha prestado su pleno apoyo a los esfuerzos de diálogo que dirige la CENCO y en la actualización del registro de votantes. Ha reforzado su presencia civil y militar y las operaciones en nuevas zonas que suscitan preocupación fuera de la parte oriental de la República Democrática del Congo, en particular las provincias de Kasai y Tanganica. Asimismo, hemos iniciado un proceso de cambio de funciones clave de Goma a Kinshasa, a fin de fortalecer el cuartel general de la Misión. He solicitado que se examine la estrategia de la protección de los civiles de la MONUSCO para hacer frente a la amenaza que representan los grupos armados para la población civil.

En el informe del Secretario General también se establece un conjunto de medidas destinadas a mejorar la capacidad de la fuerza de la MONUSCO para apoyar el logro de los objetivos estratégicos de la Misión en el actual contexto de seguridad adoptando una postura más móvil, flexible y ágil. El Secretario General ha recomendado el despliegue de otras dos unidades de

policía constituidas para ayudar a las autoridades congoleñas a abordar la posible amenaza de violencia por motivos políticos y electorales en los principales centros urbanos donde no hay presencia de policía o unidades de policía constituidas.

La responsabilidad primordial de aplicar el acuerdo incumbe a sus signatarios y requerirá el mismo nivel de adhesión y avenencia que condujo a su firma el 31 de diciembre. La MONUSCO seguirá prestando apoyo a la aplicación del acuerdo, a la vez que también respalda los esfuerzos para hacer frente a las crecientes amenazas que afronta la población civil durante el período de transición.

Sr. Presidente: Le doy las gracias una vez más por esta oportunidad de informar al Consejo en el día de hoy. Espero con interés las deliberaciones ulteriores.

El Presidente (*habla en inglés*): Doy las gracias al Sr. Sidikou por su exposición informativa.

Doy ahora la palabra a Monseñor Utembi.

Monseñor Utembi (*habla en francés*): La Conferencia Episcopal Nacional del Congo (CENCO) quisiera dar las gracias sinceramente al Presidente del Consejo de Seguridad por habernos invitado a informar a los miembros del Consejo sobre la situación sociopolítica, de seguridad y económica imperante en la República Democrática del Congo en la etapa previa a la prórroga del mandato de la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo (MONUSCO).

Quisiéramos aprovechar esta oportunidad para rendir homenaje a las Naciones Unidas por el apoyo que prestan para el mantenimiento de la paz y la estabilidad en la República Democrática del Congo. A ese fin, en la resolución 2277 (2016) se exhorta a los agentes políticos y sociales en la República Democrática del Congo a participar en un diálogo político abierto e inclusivo sobre la celebración de elecciones presidenciales de conformidad con la Constitución. Ese diálogo de dos etapas, convocado por el Presidente de la República, desembocó en el acuerdo político amplio e inclusivo firmado el 31 de diciembre de 2016 en el Centro Interdiocesano de Kinshasa, a cuya rápida y plena aplicación la CENCO insta encarecidamente.

En relación con la situación sociopolítica, la República Democrática del Congo está sumida en una crisis sociopolítica, económica y de seguridad de proporciones cada vez más alarmantes. Todos los órganos elegidos en la República Democrática del Congo han sobrepasado su mandato, por primera vez en la historia de nuestro país desde su independencia.

Dado que los redactores de la Constitución no preveían una situación semejante, el acuerdo político amplio e inclusivo firmado en el Centro Interdiocesano de Kinshasa es la única hoja de ruta que podría rescatar al país de su actual crisis institucional. Lamentablemente, se han afrontado dificultades para concluir las disposiciones especiales para la aplicación del acuerdo. Mientras la población espera con sumo interés la celebración de elecciones, el *statu quo* político resultante de la intransigencia de los negociadores sobre las cuestiones objeto de discrepancia que aún persisten, y que se mantienen debido a las artimañas políticas y a la falta de una verdadera voluntad política, hacen que se corra el riesgo de que se aplase indefinidamente la plena aplicación del acuerdo de 31 de diciembre. También cabe mencionar las demoras en la aplicación de medidas destinadas a aliviar las tensiones políticas en el país.

La situación de seguridad, que se caracteriza por enfrentamientos sangrientos y violaciones de los derechos humanos, sigue siendo un motivo de preocupación para una gran parte del país, en particular en las provincias de Kasai, donde la rebelión contra las autoridades centrales, encabezada por las fuerzas de la milicia del Jefe tradicional Kamuina Nsapu, está cada vez más fuera de control. Lamentamos la muerte de centenares de personas, la explotación de menores, que son doblemente víctimas —debido al reclutamiento por las milicias y a los actos de represión desproporcionados de la policía— la interrupción de las clases, la escasez de asistencia humanitaria y el riesgo inminente de hambruna. Incluso se habla de la existencia de fosas comunes. En la misma zona han sido secuestrados dos expertos de las Naciones Unidas, junto con un intérprete y tres conductores de mototaxis.

En el norte, el Ejército de Resistencia del Señor (ERS) opera en coordinación con Mbororo, y lo hace para sembrar la desolación entre la población local. En Kivu del Norte, en particular en los territorios de Beni y Lubero, continúan las matanzas de la población. En Tanganica continúan los letales combates entre bantúes y twas, que han causado el desplazamiento forzoso de familias. En Kongo Central y Kinshasa, que experimentó enfrentamientos mortales los días 19 y 20 de septiembre y 19 y 20 de diciembre de 2016, la tensión continúa y persiste.

Cabe señalar que la Iglesia Católica es también una víctima de ese estado de tensión e inseguridad. La Iglesia está siendo atacada en todo el país por turbas e insurgentes que la acusan de no hacer lo suficiente para que el Gobierno aplique el acuerdo de vísperas de Año Nuevo de 2016. Lamentamos que en distintas diócesis

se hayan cometido ataques físicos y verbales contra eclesiásticos. Algunos obispos han recibido amenazas telefónicas de los insurgentes. Algunos edificios de la Iglesia, como casas parroquiales y conventos, han sido atacados, incendiados y saqueados.

En lo que respecta a la situación económica, la crisis sociopolítica, exacerbada por la inseguridad existente en todo el país, no favorece la salud económica de la nación. Prueba de ello es el hecho de que nuestra moneda nacional pierde día a día valor frente a las divisas extranjeras. Muchas empresas públicas y privadas han visto disminuir su actividad. La población congoleña es la primera víctima, pues su poder adquisitivo no le permite satisfacer sus necesidades básicas.

¿Qué es lo que pide la Conferencia Episcopal Nacional del Congo (CENCO) al Consejo de Seguridad? De persistir esta situación se corre el riesgo de que el acuerdo de 31 de diciembre de 2016 se vuelva obsoleto, y de que sea necesario aplazar las elecciones previstas para diciembre de 2017, o de que, incluso, haya que convocar un referéndum o modificar la Constitución. En este sentido, la CENCO, sobre la base de las sesiones de la Asamblea Plenaria Extraordinaria celebradas del 20 al 25 de febrero de 2017, hizo un llamamiento a la población congoleña a iniciar un levantamiento patriótico que tenga por lema “No al estancamiento”. La CENCO está convencida de que esta crisis solo puede controlarse mediante la aplicación rápida y completa del acuerdo firmado en vísperas de Año Nuevo, y la formación de un Gobierno de unidad nacional que goce de suficiente legitimidad y confianza entre el pueblo congolés como para organizar las elecciones y garantizar la alternancia democrática en el poder.

De ahí que la CENCO recomiende al Consejo de Seguridad lo siguiente. En primer lugar, apoyar internacionalmente, en los planos político, diplomático y jurídico, el acuerdo de 31 de diciembre como la única hoja de ruta realista para que la República Democrática del Congo pueda salir de la crisis. En segundo lugar, apoyar a las instituciones surgidas de ese acuerdo. En tercer lugar, prorrogar y reforzar el mandato de la MONUSCO reactivando su Brigada de Intervención para brindar protección a la población civil y brindar apoyo logístico a las próximas actividades electorales.

En cuanto a la comunidad internacional, en particular la Unión Africana, la Unión Europea, el Reino Unido y los Estados Unidos de América, la CENCO recomienda lo siguiente. En primer lugar, que proporcionen un apoyo logístico y financiero sustancial para la

organización de las próximas elecciones en la República Democrática del Congo. En segundo lugar, que presten asistencia humanitaria a todas las víctimas de las atrocidades que he mencionado. En tercer lugar, que ejerzan presión sobre los agentes políticos y sociales en la República Democrática del Congo para que participen realmente en la aplicación del acuerdo de 31 de diciembre de 2016. En cuarto lugar, que, en colaboración con las autoridades congoleñas, realicen una investigación independiente y objetiva sobre las matanzas de civiles, sobre todo en las provincias de Beni, Tanganica y Kasai, así como sobre los sangrientos enfrentamientos que tienen lugar en Kinshasa, con miras a determinar quiénes son los responsables.

El Presidente (*habla en inglés*): Doy las gracias a Monseñor Utambi por su exposición informativa. Doy ahora la palabra a la Sra. Kalala.

Sra. Kalala (*habla en francés*): El destino suele estar lleno de sorpresas. Hace casi 11 años, estuve aquí para tratar el problema de los niños soldados en la República Democrática del Congo y el proceso de erradicación de este fenómeno (véase S/PV.5494). Recuerdo que tomamos nota con beneplácito del avance logrado en esta materia, pero todavía faltaba erradicar a los grupos armados activos en la parte oriental del país. En ese entonces yo era Ministra de Derechos Humanos en representación de la sociedad civil en el Gobierno de transición. Hablo, para ser más precisa, de julio de 2006, en vísperas de las primeras elecciones libres, dignas de crédito y transparentes en nuestro país, elecciones que todo el mundo esperaba. He aquí que hoy, a pesar de todo, se me ofrece la oportunidad de volver a dirigirme al Consejo de Seguridad sobre la situación sociopolítica de mi querido país, por lo que me siento sumamente honrada y agradecida.

En efecto, mientras que en aquel momento el futuro prometía ser brillante, hoy tenemos que reconocer que los esfuerzos dedicados a lograr la unidad nacional han sido prácticamente en vano y que de nuevo ha reaparecido el fenómeno de los niños soldados. Desde las elecciones presidenciales de 2011, y a raíz de que no se celebraron las elecciones que debían conducir a la alternancia en el poder en 2016, se ha perpetuado una profunda crisis vinculada a la legitimidad de las instituciones. Desde entonces, el país enfrenta la aparición de nuevos movimientos insurgentes, como la milicia Kamwina Nsapu en Kasai Central y Mbundu dia Kongo en Kongo Central, y los enfrentamientos entre las comunidades twa y bantú en Tanganica. El país también hace frente al resurgimiento del Movimiento 23 de Marzo (M23); al auge de la

actividad delictiva; al estancamiento de la economía y su consecuencia, el desempleo; y a una galopante devaluación monetaria que erosiona el poder adquisitivo. También debe encarar el aumento de la inestabilidad debido, entre otras cosas, a la corrupción; las violaciones de los derechos humanos; la restricción de las libertades fundamentales, como el derecho a protestar pacíficamente; por ejemplo, los jóvenes son detenidos por abogar por la protección del medio ambiente; el difícil acceso de la población a los servicios sociales básicos; y el deterioro de la infraestructura. En resumen, se trata de la desintegración del Estado. Los ciudadanos han perdido la confianza en sus instituciones.

¿Acaso hay que decir que, como bien se sabe, en una situación como esa las primeras víctimas son las mujeres, los ancianos y los niños? ¿Cuántas veces se ha informado aquí, en este Salón, sobre la violencia sexual contra las mujeres en mi país o sobre las malas condiciones en que viven ellas y sus hijos, hacinadas hoy en las calles o acusadas de brujería? No voy a volver a hablar sobre ese tema. Sin embargo, no puedo dejar de mencionar la debilidad del sistema judicial que, a pesar de algunos esfuerzos reconocidos, no puede dar una respuesta real a los reclamos de justicia. ¿Qué decir de la escasa participación de las mujeres en la toma de decisiones? Hay que recordar que de los 32 participantes en la Conferencia Episcopal Nacional del Congo (CENCO) solo hay tres mujeres, o sea, menos del 10%, que es el promedio de participación en la mayoría de las instituciones del país, a pesar de que la igualdad entre hombres y mujeres está consagrada en la Constitución.

En respuesta a esta disfuncionalidad del Estado, el diálogo político se presenta como la única salida de la crisis, como lo ha señalado aquí, con toda razón, el Presidente de la Conferencia Episcopal Nacional del Congo, Monseñor Utambi. Convencida de esta realidad y consciente de que nuestro sufrido pueblo rechaza el camino de las armas, la sociedad civil ha participado en negociaciones políticas bajo los auspicios de la Unión Africana y la CENCO, cuyo acuerdo amplio e inclusivo se firmó el 31 de diciembre de 2016.

Lamentablemente, tres meses después, el proceso parece haberse estancado. La firma del acuerdo específico para definir la modalidad de aplicación del acuerdo se hace esperar. Los agentes políticos no pueden cumplir los compromisos que asumieron libremente. Todo retraso nos aleja de la posibilidad de celebrar las elecciones presidenciales, legislativas y provinciales previstas para diciembre de 2017. Hasta la fecha no se ha publicado ningún calendario electoral y las tensiones aumentan entre la población.

Por ello, consideramos que es urgente colaborar con la Unión Africana para seguir apoyando la labor de mediación de la CENCO a fin de formar rápidamente un Gobierno y, sobre todo, un consejo nacional encargado de hacer un seguimiento de la aplicación del acuerdo, una institución encargada de velar por la preparación adecuada de las elecciones y el cumplimiento de la hoja de ruta. Es importante recordar que estas medidas contribuirían a la rápida aplicación de una solución puramente congoleña a la crisis que sufre el país.

Permítaseme pasar ahora a la cuestión de la prórroga del mandato de la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo (MONUSCO). La sociedad civil acoge con satisfacción las medidas de la Misión tanto en el plano de mantenimiento de la paz y en el social como en el acompañamiento del proceso electoral. El pueblo recuerda el éxito de las operaciones que se llevaron a cabo conjuntamente con las Fuerzas Armadas de la República Democrática del Congo para combatir diversos grupos armados como el M23. Sin embargo, la población no puede explicar el aumento de asesinatos en el este del país, en particular en el territorio de Beni, donde no pasa una semana sin que no se registre un asesinato de una crueldad inimaginable. Las imágenes circulan por Internet, ante la indiferencia total de la comunidad internacional. “Soy Beni” no parece acaparar tanta atención como “Soy París” o “Soy Múnich”.

Los congoleños siguen traumatizados por sus recuerdos de los ataques contra aldeas situadas cerca de los campamentos de la MONUSCO, mientras la Misión no hacía nada para protegerlos. Se nos dice que la MONUSCO es una fuerza de mantenimiento de la paz y no de imposición de la paz. Expliquémoslo a los pobres ciudadanos que los ven armados y esperan su protección. Quizá sea poco delicada al decir que esto indigna tanto a la sociedad civil y la población, que equiparan la MONUSCO a una fuerza de contagio de la muerte. Por ese motivo, a pesar de que celebramos la prórroga del mandato de la MONUSCO, la sociedad civil pide a las Naciones Unidas que lo refuercen de manera que los soldados sean más proactivos y disuasorios. Deben prevenir los incidentes, no rendirse ante ellos.

Puesto que la ocasión hace al ladrón, quisiera plantear la cuestión tan dolorosa de los niños engendrados por miembros de los contingentes de las Naciones Unidas y abandonados después de su concepción. ¿Cómo podemos compensar a esos niños inocentes? Muchos crecen sin medios en Goma, Kisangani, Mbandaka o en otras partes. Muchos han engrosado las filas de los

niños callejeros, que llamamos “schégués” o “kulunas”. Creo que no es mucho pedir que el Consejo examine esa cuestión y responda reconociendo la situación y ocupándose de esos niños, puesto que aquellos que deben traer la esperanza no pueden traer la desesperación. Queremos mantener viva la esperanza.

El Presidente (*habla en inglés*): Doy las gracias a la Sra. Kalala por su intervención.

El representante del Uruguay ha pedido hacer uso de la palabra para formular una declaración.

Sr. Rosselli (Uruguay): Mi delegación ha pedido hacer uso de la palabra en el entendido de que las sesiones informativas del Consejo de Seguridad tienen como propósito precisamente informar a los miembros de los trabajos del Consejo y, al mismo tiempo, que los miembros del Consejo expresen a los miembros en general cuál es la opinión, el sentir y la posición de nuestros respectivos países sobre los temas que examina el Consejo.

Permítaseme agradecer la presencia del Viceprimer Ministro y Ministro de Relaciones Exteriores e Integración Regional de la República Democrática del Congo, Sr. Léonard She Okitundu, y agradecer a Monseñor Utambi y a la Sra. Kalala sus importantes declaraciones. Reiteramos también nuestro profundo agradecimiento al Sr. Maman Sidikou, a todo su equipo y al personal de la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo (MONUSCO) por el trabajo que llevan adelante en condiciones muy complejas.

Reitero una vez más el compromiso del Uruguay con la estabilidad y la pacificación de la República Democrática del Congo, no solo como miembro electo del Consejo de Seguridad, sino también como país que aporta contingentes a la MONUSCO de forma ininterrumpida a lo largo de los últimos 16 años.

El acuerdo político amplio e inclusivo suscrito el pasado 31 de diciembre, gracias al importante rol de mediación cumplido por la Conferencia Episcopal Nacional del Congo (CENCO), ofrece un camino viable para la celebración de elecciones pacíficas, creíbles e inclusivas, lo que permitirá a la República Democrática del Congo avanzar hacia un futuro más estable. Sin embargo, casi tres meses después de su firma, la aplicación del nuevo acuerdo político sigue estancada, debido a que persisten las diferencias entre las partes signatarias en cuanto a la implementación de los arreglos de transición.

Como fuera expresado por el Secretario General en su informe (S/2017/206), la tarea más urgente para las Naciones Unidas es apoyar, en estrecha colaboración

con sus principales asociados regionales e internacionales, la aplicación de los arreglos de transición previstos en el acuerdo político y contribuir a crear un entorno propicio para la celebración de elecciones y la transferencia pacífica del poder en el plazo más breve posible, a más tardar en diciembre de 2017, tal como está estipulado en el acuerdo.

Al Uruguay le preocupan ciertas tendencias negativas que se están observando en la situación del país desde hace ya varios meses. Una de ellas es que la inseguridad ya no se limita principalmente a la zona oriental del país, sino que se ha propagado a otras zonas, por ejemplo en las provincias de Kasai, Kongo Central y Tanganica. La violencia entre comunidades y los desafíos a la autoridad del Estado están aumentando, hasta tal punto que las Naciones Unidas también han sido víctimas, luego de las recientes desapariciones de dos integrantes del Grupo de Expertos del Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución 1533 (2004). Del mismo modo, el riesgo de violencia en las principales zonas urbanas también es cada vez mayor de cara al contexto electoral que se avecina.

Asimismo, otra tendencia preocupante es el marcado aumento de las violaciones de los derechos humanos, en particular por la continua reducción del espacio democrático. El Uruguay reitera que es responsabilidad de las autoridades nacionales respetar los derechos humanos y las libertades fundamentales, así como ejercer la máxima moderación en su respuesta ante las legítimas protestas de la población. Al mismo tiempo, reclama a las fuerzas de la oposición que den muestras de responsabilidad, velando por el carácter pacífico de sus manifestaciones.

En los próximos días el Consejo estará negociando la renovación del mandato de la MONUSCO. El Uruguay entiende que las recomendaciones del Secretario General para la renovación del mandato de la MONUSCO son válidas, responsables y se ajustan a la realidad sobre el terreno. En ese sentido, consideramos que además de las tareas de buenos oficios y de apoyo al proceso político, que son indispensables en estos momentos, la MONUSCO debe contar con un mandato apropiado y recursos acordes a fin de aumentar su capacidad para proteger a los civiles y vigilar la situación de los derechos humanos, especialmente en aquellos lugares donde existe un alto riesgo de violencia urbana en el contexto del próximo período electoral.

Por todo lo dicho, en una situación política de suma tensión, en la que las condiciones de la seguridad se han deteriorado y los derechos humanos muestran graves

violaciones, resulta muy difícil comprender la tesitura del Gobierno de la República Democrática del Congo de buscar avanzar en una reducción de la MONUSCO y pensar en una estrategia de salida.

Para concluir, quiero ser muy claro: no hay más tiempo para juegos políticos. Ya es hora que los actores políticos de la República Democrática del Congo se comprometan seriamente con la implementación del acuerdo que ellos mismos suscribieron. El pueblo de la República Democrática del Congo se merece la estabilidad, la democracia y la paz en su país.

El Presidente (*habla en inglés*): Doy ahora la palabra al Vice Primer Ministro, Ministro de Relaciones Exteriores e Integración Regional de la República Democrática del Congo.

Sr. She Okitundu (República Democrática del Congo) (*habla en francés*): Sr. Presidente: En primer lugar, quisiera felicitarlo por haber asumido la Presidencia del Consejo de Seguridad para el mes de marzo y decirle cuánto mi delegación se complace de ver a Gran Bretaña, país amigo, dirigir hoy las deliberaciones del Consejo. Gracias por haberme dado la oportunidad de dirigirme al Consejo en esta sesión en la que se aborda la situación en mi país, la República Democrática del Congo.

Aprovecho también esta ocasión para expresar el testimonio de nuestra más alta consideración al Secretario General, Excmo. Sr. António Guterres, y transmitirle los deseos de mi Gobierno de que continúe, al igual que sus predecesores, la noble misión asignada a las Naciones Unidas para restaurar la paz en los países del mundo que tanto la necesitan, como el mío. Por último, quisiera aprovechar esta ocasión para transmitir al Consejo de Seguridad el agradecimiento del pueblo congolés y el Gobierno de la República Democrática del Congo por los incansables esfuerzos que ha seguido realizando desde hace años por preservar la soberanía y la integridad territorial de mi país y garantizar la paz y la estabilidad.

Mi delegación toma nota del informe del Secretario General sobre la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo (MONUSCO) (S/2017/206), presentado por el Representante Especial del Secretario General en la República Democrática del Congo, Sr. Maman Samba Sidikou. Para que se entienda mejor, me parece importante volver a examinar una serie de cuestiones que se plantean en el informe, en particular las relativas a la situación política, el proceso electoral, la situación de seguridad, la situación de los derechos humanos y el diálogo estratégico entre el Gobierno y la MONUSCO.

En cuanto a la situación política, la clase política congoleña en su conjunto y las fuerzas vivas de la nación han expresado la necesidad legítima de entablar un diálogo nacional inclusivo para hacer frente a la crisis sociopolítica por la que atraviesa mi país. En ese sentido, el 28 de noviembre de 2015, el Presidente de la República, Excmo. Sr. Joseph Kabila Kabange, convocó el diálogo político nacional inclusivo tras ocho meses de conversaciones preliminares con la oposición política. Ese diálogo ha coadyuvado a dos acuerdos —uno firmado el 18 de octubre de 2016 en la Ciudad de la Unión Africana, facilitado por la Unión Africana, en este caso, por el Sr. Edem Kodjo, y el otro, firmado el 31 de diciembre de 2016, en el Centro Interdiocesano de Kinshasa bajo los auspicios de la Conferencia Episcopal Nacional del Congo (CENCO). Si bien ambos acuerdos han tenido la ventaja de explorar formas y medios para la organización de elecciones libres, democráticas y transparentes a través de la gestión consensuada del período previo a las elecciones, el diálogo celebrado el 18 de octubre de 2016 se ha considerado no inclusivo debido a la no participación en esa reunión de la Coalición de Fuerzas Políticas y Sociales, del Frente para el Respeto de la Constitución y una parte de la sociedad civil, así como de la CENCO, que también suspendió su participación.

En la evaluación de los dos acuerdos, está claro que las mismas cuestiones planteadas en la sede de la Unión Africana se plantearon también en el Centro Interdiocesano de Kinshasa durante la firma del acuerdo de 31 de diciembre de 2016 y se obtuvieron las mismas respuestas. Esas cuestiones abarcaron sobre todo el compromiso de todas las partes a respetar escrupulosamente la Constitución y las leyes de la República; la afirmación de la continuidad del Estado y sus instituciones; el nombramiento de un Primer Ministro que pertenezca a la oposición política; el establecimiento de una estructura de seguimiento del acuerdo; la organización de elecciones presidenciales, elecciones legislativas, nacionales y provinciales en esa secuencia; el calendario electoral; y el reconocimiento de la Comisión Electoral Nacional Independiente como autoridad organizadora de las elecciones.

La situación política está dominada actualmente por la aplicación del acuerdo político de 31 de diciembre de 2016 y la finalización de sus disposiciones específicas. En tal sentido, quedan por dirimir dos puntos de divergencia para aplicar el acuerdo. Guardan relación con la cuestión sobre el procedimiento para la presentación de los candidatos al puesto de Primer Ministro, así como la sustitución del Presidente del Comité Nacional de Seguimiento del Acuerdo. Las disposiciones

específicas rigen el nombramiento del Primer Ministro, la formación del Gobierno, la creación del Comité Nacional de Seguimiento del Acuerdo, el cronograma para la aplicación del acuerdo, la revitalización de la Comisión Electoral Nacional Independiente y la sustitución del Presidente del Consejo Superior de Medios Audiovisuales y de Comunicación.

En cuanto al nombramiento del Primer Ministro, la Coalición de Fuerzas Políticas y Sociales tiene que presentar una lista con los nombres de por lo menos tres candidatos para ese puesto, entre los cuales el Jefe de Estado tendrá que nombrar a uno, de conformidad con el artículo 78 de la Constitución. En cuanto al Presidente del Comité Nacional de Seguimiento del Acuerdo, había sido nombrado por consenso y se debería nombrar al nuevo Presidente de la misma manera. Habida cuenta de que el Presidente del Comité Nacional de Seguimiento del Acuerdo debería ser miembro de la oposición, el Gobierno insta a la oposición, en particular a la Coalición de Fuerzas Políticas y Sociales, a que dirima sus diferencias actuales y se ponga de acuerdo en cuanto a quién será el candidato que reemplazará al difunto Étienne Tshisekedi. El Gobierno desea asegurar al Consejo que no existe ninguna maniobra dilatoria de su parte para retrasar la aplicación del acuerdo. El retraso en el proceso obedece a circunstancias objetivas, en particular, la muerte del Sr. Tshisekedi, que obligó a la Conferencia Episcopal Nacional del Congo a suspender su labor. Estamos convencidos de que, con la reanudación de las negociaciones el 16 de marzo, las partes acabarán por llegar a un acuerdo sobre esas divergencias.

En cuanto a las elecciones, en su discurso de fin de año a la nación, el 31 de diciembre de 2016, el Presidente de la República expresó su decisión de continuar el proceso ya iniciado para la organización de las elecciones. En ese sentido, el Gobierno se ocupará de reunir los medios necesarios para satisfacer las necesidades de la Comisión Electoral Nacional Independiente. Desde esa óptica, las operaciones de revisión del registro electoral iniciadas en julio de 2016 continúan sin cesar en las diferentes provincias del país. En ese sentido, cabe precisar que, de las 25 provincias que conforman el país, además de la ciudad de Kinshasa, en 13 de ellas ya se han realizado esas operaciones. La Comisión Electoral Nacional Independiente también ha procedido a proporcionar el material electoral en las 13 provincias restantes. Por lo tanto, hasta la fecha, casi 20 millones de votantes se han inscrito ya de los casi 41 millones que se espera que se registren en todo el territorio nacional. Huelga decir que los importantes resultados alcanzados

hasta ahora por la Comisión Electoral Nacional Independiente en esas operaciones obedecen principalmente a los esfuerzos del Gobierno, que sufraga los diversos gastos de las operaciones por sí solo.

En cuanto al apoyo de nuestros asociados, es importante señalar que de los 123 millones de dólares previstos en las aportaciones al fondo colectivo de múltiples asociados para el proyecto de apoyo al ciclo electoral en el Congo, se ha financiado solo el 6% del total. Además, según la información que tenemos en nuestro poder, esa financiación mínima se asigna a las organizaciones no gubernamentales y a las iglesias. El 31 de julio, La Comisión Electoral Nacional Independiente tiene la intención de concluir todas las etapas y exigencias técnicas relacionadas con la revisión completa del registro electoral, que es también la condición previa para la organización de las elecciones. Por otra parte, conforme mencionó la Comisión Electoral Nacional Independiente en su informe presentado al Grupo de Expertos de la Quinta Comisión de la Asamblea General durante su misión a la República Democrática del Congo en febrero —cuya copia se presentó también al Consejo— el apoyo de la MONUSCO atraviesa por algunas dificultades y cambia por completo el cronograma logístico establecido, ocasionando retrasos en el envío de los materiales electorales. Por mencionar solo un ejemplo, en la provincia de Ubangi del Norte, de las 20 rotaciones programadas, la MONUSCO ha organizado solamente dos vuelos y otro vuelo de un avión privado que transporta tres toneladas, retrasando de ese modo las operaciones varios días.

El Gobierno se compromete a no escatimar esfuerzos para permitir que la Comisión Electoral Nacional Independiente, en colaboración con toda la clase política congoleña, cree las condiciones para un proceso electoral pacífico, creíble y transparente. Por tanto, se pide a la comunidad internacional y a todos los asociados que participen de manera efectiva en la movilización de recursos para promover las elecciones en mi país, sin imponer ninguna condición.

En la esfera de la seguridad, cabe señalar que los 148 territorios que constituyen las subdivisiones administrativas de la República Democrática del Congo están bajo la autoridad del Estado congolés, lo cual no era así hace unos años. Por consiguiente, a pesar de algunos brotes esporádicos de tensión, es preciso reconocer una evolución positiva.

En el informe que estamos examinando se destaca la situación preocupante en el este de mi país, con la presencia continua de las Fuerzas Democráticas Aliadas,

del Ejército de Resistencia del Señor y de las Fuerzas Democráticas de Liberación de Rwanda (FDLR), así como de varios grupos armados nacionales. A este respecto, debo asegurar al Consejo que nuestras fuerzas armadas, que han realizado grandes sacrificios en la lucha contra las fuerzas negativas, mantienen su determinación de proseguir esta noble misión hasta la total erradicación de estos criminales, para que nuestros pueblos puedan vivir en paz de forma duradera con miras a contribuir al desarrollo de su país.

Para lograr este objetivo, nuestras fuerzas armadas continuarán su cooperación con la MONUSCO. Sin embargo, dados los resultados mixtos registrados en esta cooperación, mi Gobierno considera necesario que se realice una evaluación para determinar objetivamente las deficiencias en el cumplimiento de los compromisos, de forma que podamos mejorar la eficacia operativa de las fuerzas. Es inaceptable que la misión de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz —la más grande del mundo— que lleva ya en mi país aproximadamente dos décadas, no sea capaz de poner fin, con los medios que tiene a su alcance, a una situación de crisis que perdura desde hace varios años.

En este sentido, en la prórroga del mandato de la MONUSCO, que apoyamos, se deben tener en cuenta las expectativas del pueblo congolés, cuyo mayor deseo es que se erradiquen totalmente las fuerzas negativas y los diversos grupos armados que proliferan en la parte oriental del país. Para lograrlo, es imprescindible mejorar la eficacia operativa de las fuerzas de las Naciones Unidas, principalmente de la Brigada Especial de Intervención, para que sea capaz de cumplir como es debido con la misión para la que fue creada, misión que cumplió excelentemente al inicio de su mandato. Además del fortalecimiento de la eficacia, se requieren también la adición, en caso necesario, de una segunda unidad de la Brigada Especial de Intervención; la dotación de medios y de equipos apropiados para luchar eficazmente contra las amenazas asimétricas sobre el terreno; una mejor colaboración y un intercambio de información más eficaz con las Fuerzas Armadas de la República Democrática del Congo (FARDC), especialmente la que se recaba gracias a los vehículos aéreos no tripulados.

Mi Gobierno ya había advertido al Consejo de Seguridad en marzo de 2016 (véase S/PV.7654) sobre la situación de los exrebeldes del Movimiento 23 de Marzo (M23) cuando se percató de la desaparición de un gran número de ellos del campamento de Bihanga, en Uganda, en donde se habían atrincherado. Como habrá observado el Consejo, esos exrebeldes, que se habían

comprometido, en virtud de Declaración de Nairobi, a no recurrir nunca más al uso de las armas para hacer escuchar sus reivindicaciones y a convertirse en un partido político, han demostrado en la actualidad su mala fe al infringir deliberadamente sus compromisos. Los miembros del Consejo recordarán que, de conformidad con la Declaración de Nairobi, el Presidente de la República había aprobado una ley de amnistía con el fin de facilitar la vuelta al país de estos excombatientes. De todos los excombatientes que podían acogerse a esa ley, solo unos pocos aceptaron ser repatriados desde Uganda hasta la República Democrática del Congo. A pesar de todos los esfuerzos del Gobierno por convencer a quienes se habían quedado allí de que volvieran al país, no se obtuvo ningún resultado satisfactorio.

En este mismo sentido, el ultimátum de 15 de diciembre de 2015 decretado por la Conferencia Internacional sobre la Región de los Grandes Lagos (CIRGL) para la repatriación incondicional de todos los antiguos miembros congolese y no congolese del M23 refugiados en Uganda fue rechazado por los dirigentes de ese movimiento, que tomaron a los exrebeldes como rehenes. Mi Gobierno condena las actividades militares de estos exrebeldes y las señala a la atención del Consejo para que promulgue sanciones contra ellos, de conformidad con la decisión adoptada en Nueva York el 29 de septiembre de 2015 por los Jefes de Estado de los países signatarios del Marco para la Paz, la Seguridad y la Cooperación en la República Democrática del Congo y la Región con ocasión de la sexta reunión de alto nivel del Mecanismo de Verificación Regional de dicho acuerdo. Por otra parte, mi país lamenta la duplicidad y la ausencia de una cooperación sincera de ciertos países para resolver esta cuestión. Esta es la razón por la que solicitamos al Consejo que los exhorte a respetar los compromisos que asumieron libremente en virtud del Acuerdo Marco, a plasmarlos en acciones y a encontrar soluciones políticas para los obstáculos que imposibilitan la repatriación de dichos exrebeldes.

En cuanto a la presencia en nuestro territorio de combatientes del Ejército/Movimiento de Liberación del Pueblo del Sudán en la oposición, no quiero volver a tratar este tema en detalle, pero es importante tener en cuenta que las cartas dirigidas, respectivamente, a la MONUSCO el 1 de octubre de 2016 y al Consejo el 9 de enero 2017 reflejan claramente la posición de mi Gobierno. Tal como se especifica en ambas misivas, mi país solicita a las Naciones Unidas que adopten las medidas necesarias para evacuar rápidamente a los combatientes de nuestro territorio para evitar que tengamos

que vivir de nuevo una situación similar a la que sufrimos con las FDLR.

Volviendo a esta última fuerza negativa, considero que es importante recordar al Consejo el caso de los 340 combatientes de las FDLR y de sus dependientes respectivos, que se entregaron voluntariamente hace dos años y que permanecen confinados, hasta la fecha, en los campamentos de tránsito en Kanyobagonga, Kivu del Norte, Walungu, Kivu del Sur y en Kisangani, en la provincia de Tshopo. Aunque mi Gobierno reconoce que estos excombatientes se benefician del apoyo prestado por la MONUSCO, reitera ante el Consejo el llamamiento realizado a la comunidad internacional para que sean repatriados a sus países de origen o se los reubique en otro país que no pertenezca a la región de los Grandes Lagos. Mi Gobierno no puede comprender cómo la comunidad internacional, que siempre ha insistido en erradicar esta fuerza negativa, no haya realizado ningún llamamiento en este sentido hasta la fecha, que podría servir como estímulo para convencer a quienes aún no hayan depuesto las armas a que lo hagan.

Me gustaría mencionar la situación de los dos miembros del Grupo de Expertos de las Naciones Unidas cuyo rastro se ha perdido en Kasai. Mi Gobierno lamenta esta preocupante desaparición y se ha comprometido a hacer todo lo posible para obtener más información al respecto. En estos momentos, las fuerzas de seguridad de mi país, en colaboración con la MONUSCO, están llevando a cabo una investigación de forma activa para determinar su paradero.

No puedo cerrar este capítulo sin mencionar brevemente la situación de tensión que se ha vivido en ciertas partes del país. Por lo que respecta a la milicia Kamuina Nsapu, se llegó a un acuerdo con los miembros de la familia del jefe tradicional. En virtud de dicho acuerdo, el 19 de marzo los miembros de la milicia acordaron, en Kananga, deponer las armas. En Tanganica, las medidas adoptadas por el Gobierno han contribuido a la solución amistosa del conflicto entre las comunidades luba y twa, o pigmeos. En Kongo Central y Kinshasa, los seguidores de Bundu dia Kongo se calmaron tras la detención de Ne Muanda Nsemi.

En cuanto al diálogo estratégico, cabe recordar que este se celebró del 9 al 19 de marzo de 2016 en Kinshasa entre el Gobierno y la MONUSCO y que culminó con los acuerdos firmados por ambas partes, que dieron los resultados siguientes. En todas las zonas afectadas, incluidos Kivu del Norte y Kivu del Sur, la reducción de la fuerza está justificada. En otras zonas, como por ejemplo

las provincias de Tshopo, Tanganica y Alto Uelé, su presencia no está justificada, a excepción de la dependencia de protección del personal civil. Por lo que respecta a los desafíos restantes en materia de seguridad, la fuerza de la MONUSCO, a excepción de la Brigada Especial de Intervención, no es la respuesta. La responsabilidad respecto de prácticamente la totalidad de las acciones que deben adoptarse descansa, en esencia y en última instancia, en el Gobierno de la República Democrática del Congo. En consecuencia, el Gobierno pide al Consejo de Seguridad que reconozca formalmente las conclusiones del Grupo de Trabajo Conjunto firmadas por ambas partes y que recuerde la necesidad de organizar la segunda etapa de este diálogo estratégico para definir el calendario para la retirada ordenada y definitiva de la MONUSCO de la República Democrática del Congo.

En cuanto a la reducción propiamente dicha de la fuerza, la República Democrática del Congo solicita una evaluación conjunta del Gobierno y el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, con la participación de los asociados en la región, a saber, la Comunidad de África Meridional para el Desarrollo y la CIRGL, a fin de conciliar las exigencias de la reducción de la fuerza con los imperativos de la fortaleza y la eficiencia.

Respecto de la cuestión de los derechos humanos, la situación de las libertades fundamentales en la República Democrática del Congo no se inscribe, en modo alguno, en una política deliberada de violaciones de los derechos humanos. Por tanto, estas corresponden al ámbito de la responsabilidad individual y no quedarán impunes en ningún caso. En ese sentido, los órganos especiales tienen encomendado el mandato de ayudar al Gobierno a mejorar la promoción y la protección de los derechos humanos en el marco de una asociación constructiva y no de un enfrentamiento inútil. La presencia de la Oficina Conjunta de Derechos Humanos de las Naciones Unidas en mi país es una prueba de que el país ha aceptado que esta estructura represente a la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos en nuestro territorio y de que el Gobierno le brinda su plena cooperación.

No obstante, la fiabilidad de los informes que han emanado de esa estructura plantea un problema, porque a menudo no están sustentados en pruebas factibles. Quisiera recordar que la República Democrática del Congo sigue formando parte del grupo de países que colaboran con la comunidad internacional para promover los derechos humanos. En julio y agosto de 2016, el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos y la Presidenta de la Comisión Africana de

Derechos Humanos y de los Pueblos visitaron la República Democrática del Congo y reconocieron claramente, al concluir sus misiones respectivas, los progresos notables realizados por el Gobierno en este ámbito.

Para evitar la triste experiencia de los acontecimientos que tuvieron lugar los días 19 y 20 de septiembre de 2016, como consecuencia de los excesos de algunos partidarios de la oposición que atentaron contra bienes y vidas humanas, las manifestaciones políticas en público quedaron suspendidas temporalmente con carácter excepcional. En cuanto a la libertad de protesta pública, la Constitución y la ley sobre las protestas públicas establecerán un régimen de información, que permita a las autoridades administrativas supervisar a los manifestantes, de conformidad con el itinerario y el horario indicados. No obstante, los poderes públicos siguen asumiendo la responsabilidad principal por el orden y la seguridad públicos. Por consiguiente, pueden adoptar las medidas provisionales que se necesitan en una sociedad democrática para proteger el orden público y evitar daños irreparables.

Los acontecimientos que tuvieron lugar en Kinshasa los días 19 y 20 de septiembre de 2016 causaron daños materiales que han sido bien documentados por el Ministerio del Interior. El Fiscal General de la República ha puesto en marcha investigaciones para establecer las responsabilidades y castigar a los responsables. De los 172 delincuentes que comparecieron ante los tribunales competentes, 73 quedaron absueltos, 83 fueron condenados a penas que oscilan de 1 mes a 20 años de trabajos forzados, y unos 20 menores fueron puestos a disposición de los tribunales de menores. También deben ser condenados los actos de alteración del orden público acompañados de violaciones graves de los derechos de los ciudadanos, organizados recientemente por los seguidores de los movimientos Bundu dia Kongo (en Kongo Central) y Kamwena Nsapu (en Kasai). Con relación a este último aspecto, se difundió un vídeo en las redes sociales, que ha sido objeto de investigaciones por parte de un equipo de magistrados superiores de la Fiscalía General.

En esta etapa de la investigación, el Auditor Militar General anunció durante una conferencia de prensa, que se llevó a cabo el sábado, 18 de marzo, en Kinshasa, que fueron detenidos siete sospechosos, todos ellos elementos de las FARDC, incluidos dos Mayores que ejercían las funciones de Comandante y Vicecomandante de Operaciones, respectivamente. Las operaciones y las investigaciones sobre el terreno permitieron imputar cargos a los sospechosos por los siguientes delitos: crímenes de

guerra por asesinato, crímenes de guerra por mutilación, crímenes de guerra por tratos crueles, inhumanos y degradantes, y negativa a denunciar un delito cometido por personas sujetas a la jurisdicción militar.

Del mismo modo, en relación con la infame destrucción, en febrero de 2017, de bienes de la Iglesia Católica en Kinshasa y Lubumbashi, la justicia ha desplegado esfuerzos infatigables para establecer las responsabilidades con miras a sancionar a los culpables.

Con respecto a la violencia sexual, ahora la República Democrática del Congo consolida los logros alcanzados en su política de lucha contra estos flagelos en todas sus formas. Desde 2013, en el informe preliminar del Secretario General sobre la violencia relacionada con los conflictos se observa una tendencia a la disminución de los casos de violencia sexual en mi país. Esta disminución notable es el resultado de una labor sistemática en la lucha contra la impunidad dirigida por el sistema judicial en general, y en particular, el sistema judicial militar.

Habida cuenta de estos factores, mi Gobierno considera que ahora debe entablarse un diálogo profundo con las Naciones Unidas para excluir a la República Democrática del Congo de la lista de países responsables de delitos de violación. En este mismo sentido, el Gobierno ha luchado activamente contra el reclutamiento de niños en nuestras fuerzas armadas. Estos esfuerzos se confirmaron en una auditoría realizada en 2015 por una firma independiente sueca, denominada Mo Consulting, en colaboración con el UNICEF, la cual confirmó que no había niños en nuestro ejército. Teniendo en cuenta estos resultados, mi Gobierno también solicita que se excluya a la República Democrática del Congo de la lista de países cuyos ejércitos reclutan y utilizan a niños.

Encuanto al programa de desarme, desmovilización, reintegración, reasentamiento y repatriación, se aprobó un presupuesto de 85 millones de dólares para financiar las diversas actividades de este programa durante cuatro años por parte de la República Democrática del Congo y sus asociados. Conforme a este presupuesto, la República Democrática del Congo se había comprometido a proporcionar 10 millones de dólares, la MONUSCO

8 millones de dólares y el Banco Mundial y otros asociados 67 millones de dólares. Además de mi país y la MONUSCO, que aportaron la suma correspondiente, solo el Banco Mundial y Suecia han prometido y desembolsado 21,5 millones de dólares. Aún falta un monto de alrededor de 50 millones de dólares.

A pesar de esta situación, de los 12.205 excombatientes de los distintos grupos armados activos en el este del país, hasta la fecha 4.812 se han reintegrado y desmovilizado; 3.763 se han desmovilizado y han regresado a sus comunidades respectivas para su reintegración tras concluir un módulo de formación profesional; 529 excombatientes del M23 se han desmovilizado y han regresado a sus lugares de origen y 25 combatientes extranjeros fueron entregados a la MONUSCO para proceder a su repatriación a los países de origen.

El pueblo congolés y mi Gobierno desean que la próxima prórroga del mandato de la MONUSCO nos aporte la paz definitivamente, y permita poner fin a la tragedia que vive cada día la población del este de mi país desde hace varios años.

No podría concluir sin expresar el agradecimiento de mi Gobierno al Representante Especial del Secretario General para la República Democrática del Congo, Sr. Maman Sidikou, y al Enviado Especial del Secretario General para la Región de los Grandes Lagos, Sr. Said Djinnit, por su compromiso y su entrega a la causa de mi país y de la región de los Grandes Lagos. Deseo reiterar a todos los miembros del Consejo de Seguridad el reconocimiento y la gratitud del pueblo congolés.

El Presidente (*habla en inglés*): Quisiera expresar mi sincera gratitud a todos los ponentes, en particular a Monseñor Utambi y a la Sra. Kalala, quienes vinieron hasta Nueva York para informar al Consejo de Seguridad. Sus exposiciones informativas nos han proporcionado una información valiosa y esclarecedora en una coyuntura importante para la República Democrática del Congo.

Invito ahora a los miembros del Consejo a celebrar consultas oficiosas para proseguir el examen del tema.

Se levanta la sesión a las 12.05 horas.